



C.A.B.A., 26 de junio de 2014.-

Honorable Comisión Directiva

Club Atlético San Lorenzo de Almagro

Sr. Secretario

Ref.: Presentación de despacho a ser incluido en la Orden del Día de la próxima reunión de HCD.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, acompaño Despacho para que sea agregado el Orden del Día a tratarse en la próxima Reunión de la Honorable Comisión Directiva, a saber:

- **Despacho Nro. 56/VASL: INFORME SOBRE SITUACION FINANCIERA ACTUAL DEL CLUB, CON EL EX PRESIDENTE CARLOS ABDO Y LA EMPRESA "PUBLICIDAD ESTATICA INTERNACIONAL S.A.".-**

La propuesta se funda ante la comprensión y entendimiento que el socio debe tener conocimiento de los temas que son de su interés, y así aportar al objetivo de alcanzar un club con mayor compromiso y participación, con información emanada de sus órganos de gobierno y representantes.

Información requerida:

1. Saldo de la supuesta deuda de nuestro Club con el ex presidente Carlos Abdo y con Publicidad Estática Internacional S.A., al día de la fecha según registros contables.
2. Informe y acompañe copia para entregar a los miembros de la Comisión Directiva, la documentación respaldatoria utilizada para la registración de la deuda en la contabilidad del club.
3. Informe y detalle los mutuos que no fueron aprobados oportunamente por la Comisión Directiva del Club, y que sin embargo se encuentran registrados en la contabilidad del club según el Informe de la Comisión Fiscalizadora del último balance.
4. Informe y acompañe copia a los miembros de Comisión Directiva, Contratos celebrados con la empresa Publicidad Estática Internacional S.A. desde el momento en que Carlos Abdo asumió la presidencia de nuestro club hasta el día de la fecha.
5. Informe y exhiba constancia documentada de los pagos realizados por Publicidad Estática Internacional S.A. a efectos de cumplir con los contratos firmados en los últimos tres años con nuestro Club.
6. Informe la forma de pago por parte de la empresa referida, esto es: efectivo, cheque, transferencia bancaria, y/o compensación en todo o en parte, por una supuesta deuda del Club con la empresa o un tercero. En particular, si suma alguna fue descontada de la supuesta deuda que nuestro club mantiene con la empresa Publicidad Estática Internacional S.A. y/o la supuesta deuda con el Sr. Carlos Abdo.
7. En el supuesto de compensación de deuda y no desembolso de efectivo por parte de la empresa, se informe que Autoridad del Club y en qué fecha, autorizó y aprobó dicha forma de pago.
8. De haberse concretado uno o varios pagos en concepto de compensación, solicito el detalle de los mismos informando fecha de cada uno de ellos. Asimismo, solicito el inicio de acciones



administrativas, civiles y/o penales, en caso de corresponder, contra el ex presidente Carlos Abdo por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado al club.

9. En caso de haberse perfeccionado alguno de éstos supuestos, solicito se apruebe en la actual Comisión Directiva someter a votación la elevación de los antecedentes del caso al Tribunal de Honor del Club.
10. Detalle de los Pagos realizados por el Club al ex Presidente Carlos Abdo y/o a la empresa Publicidad Estática Internacional S.A., durante el mandato del mismo y hasta el día de la fecha, en concepto de cancelación de deuda, hayan sido efectuados los mismos en efectivo, cheque o por transferencia bancaria, y/o sumas entregadas como compensación de deuda .

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



César Francis

Vocal HCD